

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 26 de julio de 2017, siendo las 10:15 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, en representación del Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio y Prof. Dr. Diego Palomo Vélez.

Tabla:

1. Renuncia del Dr. Diego Palomo Vélez al Comité Académico del Programa de Doctorado
2. Designación de directores de tesis doctoral
3. Modificaciones del Reglamento General de Doctorado de la Universidad de Talca
4. Reunión con el Director de la Escuela de Graduados de la Utalca.
3. Varios

### **1. Renuncia del Dr. Diego Palomo Vélez al Comité Académico del Programa de Doctorado**

El Director Nogueira informa de la renuncia presentada por el Dr. Diego Palomo Vélez al Comité Académico del Programa de Doctorado. Se concede la palabra al Dr. Diego Palomo Vélez para que exponga su situación. Tras un intercambio de opiniones e intenso debate en que intervienen el Dr. Raúl Carnevalli, el Dr. Jorge del Picó y el Dr. Humberto Nogueira, el Dr. Diego Palomo Vélez toma la decisión de retirar formalmente su renuncia a formar parte del Comité Académico del Programa de Doctorado, manifestando los integrantes del Comité Académico su satisfacción.

### **2. Designación de directores de tesis doctoral**

El Director Nogueira señala que es necesario proceder a la designación de director de tesis doctoral del alumno de la tercera cohorte Alejandro Arellano Cárdenas, e informa que el mentado doctorando desea trabajar bajo la dirección de la Profa. María Fernanda Vásquez. Ninguno indica el contenido del proyecto ni la línea de investigación. Propone como línea de investigación la materia de "arbitraje ante el CIADI".

Atendido lo anterior, el Comité decide aprobar la propuesta del doctorando Arellano, en el sentido que la Prof. Vásquez sea su directora de tesis doctoral, sin perjuicio de que la misma apruebe el tema de investigación. El Dr. Diego Palomo Vélez.

### **3. Modificaciones del Reglamento General de Doctorado de la Universidad de Talca**

El Director Nogueira informa que desde la Escuela de Graduados de la Universidad de Talca se está trabajando en un proyecto de modificación del Reglamento General del Doctorado de la Universidad de Talca. En ese sentido informa al Comité Académico que desde la Escuela de Graduados se ha solicitado opinión sobre el mentado proyecto de reglamento. El Dr. Nogueira apunta que no hay modificaciones sustanciales con respecto al Reglamento vigente

en la actualidad y que las novedades se centran en dos aspectos: codirecciones de tesis doctorales y régimen de estudiantes embarazadas.

Con respecto al primero de los temas, se propone que en aquellos casos en que se dé una codirección de tesis doctoral, entre un profesor de la Utalca y un profesor externo, el miembro del claustro académico del respectivo programa de doctorado de la Utalca debe constar como cordirector principal de la tesis.

En relación con el segundo punto, se considera que la propuesta tal y como consta en el Proyecto de modificación del reglamento es demasiado rígida. Se acuerda proponer que se añada una facultad al Comité Académico del Doctorado para resolver casos excepcionales debidamente justificados y no cubiertos por la literalidad del precepto.

Ambas propuestas son adoptadas con el voto favorable de todos los presentes.

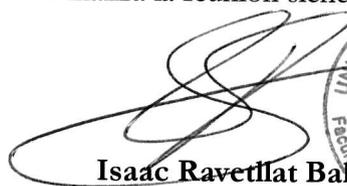
#### **4. Reunión con el Director de la Escuela de Graduados de la Utalca**

El Director Nogueira informa de la petición de una reunión del Director de la Escuela de Graduados de la Utalca con el Comité Académico del Doctorado. El objetivo de la mentada reunión es dar inicio al proceso de auto-evaluación del Programa de Doctorado de cara al proceso de acreditación. Se acuerdan dos posibles fechas para la reunión (miércoles, 2 de agosto, durante la mañana; lunes, 7 de agosto, a las 13:10 h).

Asimismo, se acuerda que el Dr. Jorge del Picó redactará una carta al Rector en la que se solicitará apoyo técnico y financiero a la Universidad para afrontar el proceso de acreditación del programa de Doctorado.

#### **5. Varios**

Finaliza la reunión siendo las 11:50 h.

  
**Isaac Ravertlat Ballesté**  
Secretario de Facultad *ad hoc*



  
**Humberto Nogueira Alcalá**  
Director del Doctorado

